



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 035-2023-SENAMHI/PREJ**

Lima, 22 de marzo de 2023

VISTOS:

La Carta N° D000001-2023-SENAMHI-SPH de fecha 21 de marzo de 2023 del señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS; y el Informe N° D000017-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 22 de febrero de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2020-SENAMHI/PREJ se designa a partir del 01 de junio de 2020, al señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS para ocupar el puesto de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, mediante la Carta N° D000001-2023-SENAMHI-SPH de fecha 21 de marzo de 2023, el señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS, presenta su renuncia al puesto de Subdirector de la Subdirección de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, y se hará efectiva a partir del 23 de marzo de 2023;

Que, a través del informe del Visto corresponde que el servidor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS, retorne a la plaza de ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA II, nivel P-4, de la SUBDIRECCION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HIDROLOGICAS de la DIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA, reservada para dicho fin y sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, a partir del 23 de marzo de 2023, la renuncia formulada por el señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS al cargo de Subdirección de Predicción Hidrológica de la Dirección de Hidrología del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados, debiendo retornar a la plaza de origen de ESPECIALISTA EN METEOROLOGÍA II, nivel P-4, de la SUBDIRECCION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES HIDROLOGICAS de la DIRECCIÓN DE HIDROLOGÍA, reservada para dicho fin, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 728.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor LUIS ALBERTO METZGER TERRAZAS a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI